

NOTIFICACIÓN POR AVISO 07

La Personería de Bogotá, D.C., ante la imposibilidad de notificar a la persona interesada, procede a realizar la presente notificación por aviso:

(2) Razón por la cual se realiza la notificación por aviso:
PETICIONARIO ANONIMO

Información sobre la persona a notificar:			
(3) Nombre:	ANONIMO	(5) Anónimo (SI/NO):	SI
(4) No. Identificación:	NO APORTA		

Información sobre lo que origina el acto que se notifica:	
(6) SIRIUS:	
(7) SINPROC:	3469824
(8) Asunto:	ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO CIGARRERIA Y CAFETERIA ROSSY
(9) Fecha (dd/mm/aaaa):	12-04-2023

Información sobre quien realiza la notificación y el acto que se notifica:			
(10) Dependencia:	PERSONERÍA LOCAL DE BARRIOS UNIDOS		
(11) Tipo de Acto:	NOTIFICACIÓN POR AVISO		
(12) No. Folios Acto:	1	(13) No. Folios Anexos:	2
Funcionario(a) que expide:	(14) Nombre:	NANCY CAMELO BARRETO	
	(15) Empleo:	AGENTE DELEGADO DEL MINISTERIO PÚBLICO	

CONSTANCIA DE FIJACIÓN Y PUBLICACIÓN DE AVISO

(16) Certifico que el presente aviso se fija y se publica con el respectivo acto adjunto, en la cartelera situada en:							
PÁGINA WEB DE LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ							
y en la página web de la Entidad (www.personeriabogota.gov.co / Al servicio de la ciudad / Notificaciones), hoy:							
(17) Día:	17	Mes:	04	Año:	2023	Hora:	8 A.M.
por el término de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la fecha.							
Firma del (de la) funcionario(a) responsable de la fijación y publicación:							
(18) Firma: 	(19) Nombre:	CAROLINA JIMENEZ DIAZ					
	(20) Empleo:	AUXILIAR ADMINISTRATIVO					

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN Y RETIRO DE PUBLICACIÓN DE AVISO

Certifico que transcurridos los cinco (5) días hábiles, el presente aviso será retirado de su fijación y retirado de su publicación en la página web de la Personería de Bogotá D.C., él:							
(21) Día:	21	Mes:	04	Año:	2023	Hora:	5 P.M.
La notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.							
Firma del (la) funcionario(a) responsable de retirar la fijación y publicación:							
(22) Firma:	(23) Nombre:	CAROLINA JIMENEZ DIAZ					
	(24) Empleo:	AUXILIAR ADMINISTRATIVO					



Bogotá, D.C. abril de 2023

Usuario
ANONIMO
Ciudad.

Asunto: SINPROC 3469824

Respetad@ usuari@:

En atención a su solicitud radicada en la Personería Local de Barrios Unidos bajo el número del asunto, relacionado con el establecimiento de comercio “CIGARRERIA Y CAFETERIA ROSSY”, le comunico que se ha dado traslado por competencia su solicitud a la Alcaldía Local de Barrios Unidos, en cumplimiento a la Ley 1801 de 2016.

Lo anterior, de conformidad con los artículos 21 y 23 de la Ley 1755 de 2015, por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición, se finaliza la radicación 3469824, sin perjuicio de atender sus requerimientos con posterioridad.

Cordialmente,



NANCY CAMELO BARRETO
Agente Delegado del Ministerio Público
Personería Local de Barrios Unidos

Anexo: Lo anunciado en uno (1) folio

Proyectó y Elaboró: Nancy Camelo Barreto, Personería Local de Barrios Unidos



Nº. Radicado : 2023-EE-0612192

Folios: 1

Fecha : 14/04/2023 11:28:59

Anexos : 1

Destino: ALCALDIA LOCAL DE BARRIOS UNIDOS

Origen: 16012-PERSONERÍA LOCAL BARRIOS UNIDO

Asunto: SINPROC 3469824 TXC ALCALDIA LOCAL DE B

Bogotá, D.C. abril de 2023

Doctor
ANTONIO CARRILLO ROSAS
Alcalde Local de Barrios Unidos
Calle 74ª No. 63-04 B Simón Bolívar
cdi.bunidos@gobiernobogota.gov.co
E.S.D.

Asunto: SINPROC 3469824
QUEJA ANONIMA ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO
“CIGARRERIA CAFETERÍA ROSSY”

Respetado doctor:

De conformidad con lo establecido en el numeral 5º del Artículo 100 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 46 de la Ley 1564 de 2012, Acuerdo Distrital 755 de 2019, Ley 1801 de 2016, Resolución 993 de 2020 de la Personería de Bogotá; en cumplimiento a lo establecido por la Ley 1755 de 2015, traslado a su Despacho por competencia la solicitud de usuario anónimo, la que se anexa para mejor ilustración.

Por lo anterior, solicito a su Despacho, en el marco de sus funciones de inspección vigilancia y control, adelantar lo pertinente y adelantar el reparto ante inspecciones de policía en cumplimiento a la Ley 1801 de 2016, comunicando al ministerio público como al usuario sobre la gestión adelantada.

Cordialmente,

NANCY CAMELO BARRETO
Agente Delegado del Ministerio Público
Personería Local de Barrios Unidos

Anexo: Lo anunciado en dos (2) folios

Proyectó y Elaboró: Nancy Camelo Barreto, Personería Local de Barrios Unidos

Al servicio de la ciudad

Calle 74A N° 62 - 43 • Bogotá - Colombia • Conmutador (571) 382 0450/80 Exts. 7830 - 7831 - 7832

Teléfono (571) 630 4143 • Código Postal 111211

Personería de Bogotá • Personería de Bogotá • @Personeriabta

www.personeriabogota.gov.co • Línea 143